



con p. el contenido de la Intendencia respectiva  
y en su sitio acordaron: Se mande y cumplido  
el contenido de lo expresado orden

Se dio a este Ayuntamiento el Memorial pre-  
sentado por D. Fabian Arista de esta Parroquia  
al Sr. Subdelegado de Pto. de esta Provincia  
relativa a visita del actual, en el Informe de  
la Contaduría y Decreto de Dho. Sr. Subdelegado  
recurrir: Que p. poder contestar a quanto se  
expone p. Dho. Contaduría, mediante a D. el actual  
Ayto. a consecuencia de las noticias co-  
municadas sobre el particular, se trabaje en  
antecedente a el castillo inmediato p. a  
su visita determinar lo conveniente y dar cumpli-  
miento a quanto se previene p. Dho. Sr. Subde-  
legado.

Tambien se ha visto otro Memorial  
presentado a el referido Sr. Subdelegado  
de D. Pto. de esta Provincia por D. In-  
diano de congruencia al Ayto. de visita  
y quanto, y lo cinco ultimas news del Sr.  
visita y tres en fin de el conte. rela-  
tivo a no deber ser de un cuenta y otros, el  
definit de otro send de la Intendencia  
el Ayto. de la visita guienel una de el de  
quanto de visita y tres, con los Informe de la  
Contaduría y Decreto de Dho. Sr. Subdele-  
gado por D. D. Fabian Arista como Sr.